

Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE ALAIOR

9598

Aprobación definitiva de la modificación de la base de ejecución nº 24 del presupuesto 2016 del Ayuntamiento de Alaior

Exp.2057/2016

Aprobada definitivamente la modificación de la base de ejecución nº24 del Presupuesto municipal del Ayuntamiento de Alaior para el 2016, y de acuerdo con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobada por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación definitiva:

Base 24

Régimen de subvenciones y aportaciones a entidades

Las subvenciones que conceda el Ayuntamiento se registrarán por la ordenanza general de subvenciones del Ayuntamiento, la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y las normas de desarrollo de la misma.

Las subvenciones concedidas serán pagadas una vez haya sido justificado el gasto realizado, objeto de la subvención, con los documentos necesarios. No obstante, el Alcalde o el concejal delegado, en sus competencias y mediante decreto, pueden resolver una anticipo de la subvención concedida de hasta un 50% del importe total. En el caso de subvenciones nominativas, el pago se realizará de acuerdo con lo establecido en el convenio que regule la misma.

Se establecen las siguientes subvenciones nominativas:

Org.	Prog.	Ec.	BENEFICIARIO	OBJETO	IMPORTE
1	1510	4800000	Entitat Urbanística de Torre-solí	Mantenimiento y obras urbanización	12.000,00
1	1510	4800010	Associació Veïns de Calescoves	Mantenimiento y obras urbanización	5.000,00
1	1510	4800010	Ass. Propietaris Urb. Son Vitamina	Mantenimiento y obras urbanización	1.500,00
1	1510	4800020	J.C. fase II polígon industrial la Trotxa	Mantenimiento y obras urbanización	60.000,00
6	2310	4800000	Càritas Diocesana Alaior	Programas de ayuda social personas necesitadas	3.000,00
6	2310	4800000	Club de Jubilats d'Alaior	Fomento y difusión de actividades culturales y sociales de los jubilados	2.500,00
4	3340	4800000	Associació Malalts Parkinson	Actividades propias de la entidad. Apoyo enfermos Parkinson	3.000,00
4	3340	4800020	Fòrum Tercer Mil·lenni, Ass. Unesco	Actividades propias de la entidad, potenciar la investigación y la difusión de la cultura del municipio	6.000,00
4	3340	4800020	Joventuts Musicals	Organización conciertos en el municipio	1.200,00
4	3340	4800020	Associació Soca de Mots	Promoción Glosa en Menorca	450,00
4	3340	4800020	APA La salle	Organización actividad teatro en la escuela	250,00
4	3340	4800020	Associació per la Dansa	Mantenimiento Asociación y promoción de la danza entre los escolares	300,00
4	3340	4800020	Centro Cultural Agrícola, Mercantil, Industrial y Deportivo de Alaior	Organización de actividades socioculturales	2.100,00
4	3340	4800020	Creu Roja Alaior	Organización Gala Illa Menorca	1.900,00
4	3340	4800020	Asociación de Amas de Casa	Organización de actividades sociales y culturales como cocina, conferencias, etc.	500,00
4	3340	4800020	Coral Canticus	Organización de conciertos de coral	600,00
4	3340	4800020	Consell Insular de Menorca	Universidad abierta para mayores	2.000,00
4	3340	4800020	Amics del Museu de Menorca	Excavación yacimientos arqueológicos	1.800,00
7	3410	4800000	Club Tennis Alaior	Promoción y fomento del deporte	7.400,00





<i>Org.</i>	<i>Prog.</i>	<i>Ec.</i>	<i>BENEFICIARIO</i>	<i>OBJETO</i>	<i>IMPORTE</i>
7	3410	4800000	CB Jovent d'Alaior	Promoción y fomento del deporte	18.000,00
7	3410	4800000	Club Esportiu Alaior	Promoción y fomento del deporte	18.000,00
7	3410	4800040	Fundació destí Menorca	Colaborar en la financiación dels Jocs IGA	1.500,00
1	4314	4800000	Associació de Comerciants d'Alaior	Activitats dinamització comercial a Alaior. Mercat estocs	3.000,00
1	4320	4800000	Alaior Esport	Carrera Sant Silvestre	1.000,00
1	9240	4800000	Associació de Veïns de Cala en Porter	Mantenimiento organización y actividades socioculturales.	10.000,00
1	9240	4800000	Amics de la Festa de Caixers	Organizació de la Fiesta de Caixers	300,00

Se establecen también, las aportaciones que se prevé realizar a las diferentes entidades de las que forma parte el Ayuntamiento:

<i>Org.</i>	<i>Prog.</i>	<i>Ec.</i>	<i>ENTIDAD</i>	<i>IMPORTE</i>
4	3340	4800020	Fundació Enciclopèdia Menorca	3.000,00
6	2311	4800000	Fundació Discapacitats Menorca	6.500,00
6	2312	4800000	Fons Menorquí de Cooperació Local	8.000,00
5	1623	4670000	Consorci Residus	42.000,00

Esta aprobación puede ser impugnada ante la Jurisdicción Contenciosa Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 i 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de esta Jurisdicción.

El acuerdo se puede encontrar en la página web en el link <http://alaior.sedelectronica.es/transparency/d5dc93d4-1664-459a-a772-c7737b57e5b6/>

Alaior

El alcalde accidental
Arturo Pons Reurer

